

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 3****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 280 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de “Umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 15”, contra la empresa “Estudios de Limpieza Integral, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, se ha dictado el siguiente auto despachando ejecución de fecha 26 de enero de 2011:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Mercedes Gómez Ferreras.—En Madrid, a 26 de enero de 2011.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante “Umivale, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 15”, frente a “Estudios de Limpieza Integral, Sociedad Anónima”, por importe de 475,02 euros en concepto de principal, más 48 euros calculados para costas e intereses.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Estudios de Limpieza Integral, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.512/11)